



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	68-573-40-89-001-2021-00004-00
DEMANDANTE	CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
DEMANDADA	SAMUEL ARTURO VELASQUEZ MARQUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez informando que en fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021) venció en silencio el termino para atender el requerimiento dentro de las presentes diligencias para lo que estime proveer. Puerto Parra, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la parte solicitante no atendió el requerimiento realizado por esta entidad judicial en fecha primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021) tendiente a la remisión de copias de las providencias que ordenan el secuestro y la comisión, la escritura que contenga los linderos de bien objeto de la medida y el folio de matrícula inmobiliaria, se **ORDENA DEVOLVER** sin auxiliar las presentes diligencias al comitente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PUERTO
PARRA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3486d2bd6d90ad16c41485e0a4facea1c5fe31402dc57e5071a1d0954ea941f3

Documento generado en 15/02/2021 03:12:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Notificado en Estado No. 18 Hoy 16 de febrero de 2021

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.